



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XII Número: 3 Artículo no.: 1 Período: 1 de mayo al 31 de agosto del 2025

TÍTULO: El uso de la Lengua de Señas Mexicana para la orientación profesional en la inclusión educativa.

AUTORA:

1. Dra. Yarim Briseida Tapia Marín.

RESUMEN: El presente artículo da a conocer algunos de los referentes teóricos que se incluyen en el protocolo de investigación en función de entender la importancia y necesidad que se tiene del aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana, para los docentes en formación, dirigido primordialmente a alumnos del 5º semestre de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán. Dicho trabajo formó parte del protocolo de investigación de la tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas que realizó esta autora.

PALABRAS CLAVES: educación básica, inclusión educativa, discapacidad, discapacidad auditiva.

TITLE: The use of Mexican Sign Language for professional guidance in educational inclusion.

AUTHOR:

1. PhD. Yarim Briseida Tapia Marín.

ABSTRACT: This article presents some of the theoretical references included in the research protocol in order to understand the importance and need for learning Mexican Sign Language for teachers in training, primarily aimed at students in the 5th semester of the Bachelor's Degree in Pedagogy at the National Pedagogical University, Zitácuaro, Michoacán. This work was part of the research protocol for the thesis in option for the scientific degree of Doctor of Pedagogical Sciences that this author carried out.

KEY WORDS: basic education, educational inclusion, disability, hearing impairment.

INTRODUCCIÓN.

La Lengua de Señas Mexicana ha adquirido gran relevancia durante el último siglo, en donde los maestros de todos los niveles educativos de escuelas públicas y privadas se ven obligados a contar con las herramientas necesarias para la inclusión de todos los alumnos a las actividades de aprendizaje que desempeñan desde su función; por lo que este apartado tiene la finalidad de dirigir la atención de todos los lectores a la relevancia que tiene la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, en la formación universitaria de Licenciados en Pedagogía.

DESARROLLO.

La educación básica y el contexto mexicano.

A través de los años, la concepción que se tenía y se tiene de la educación ha ido evolucionando, donde actualmente existen diversas teorías que sustentan las formas de enseñanza en todos los niveles que comprenden la preparación profesional, con la modificación de enfoques, propósitos, perfil de egreso, y la instrucción se ha convertido en uno de los pilares de las sociedades actuales.

Abordar el concepto educación no solo se refiere a lo que el docente pueda transmitir al estudiante, sino que se refiere a cómo se desarrollan en el estudiante competencias, habilidades y aptitudes que garanticen su estadía dentro de la escuela, pero que a futuro garanticen su inserción en la sociedad, de forma que logre cumplir con las metas y objetivos que se van estableciendo a lo largo de la formación académica.

La educación básica y la educación media superior conforman la educación obligatoria. La educación básica abarca la formación escolar de los niños desde los tres a los quince años de edad y se cursa a lo largo de doce grados, distribuidos en tres niveles educativos: tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria y tres de educación secundaria. Estos tres niveles, a su vez, están organizados en cuatro etapas (SEP, 2017).

Como se ha mencionado en el párrafo anterior, la educación abarca varios niveles académicos en los que se busca formar a los estudiantes, y cada nivel está conformado por diversos enfoques, propósitos, perfiles

de egreso, que van desarrollando en el alumno lo que requiere, conforme a cada una de las etapas de desarrollo que va experimentando; esto es un progreso intelectual, emocional y social.

Es importante mencionar, que cada nivel académico también debe cubrir las necesidades y particularidades de los alumnos que atiende; así como ir considerando las etapas del desarrollo que el niño atraviesa para poder brindarle las herramientas que requiere para irse incorporando de forma adecuada a las sociedades actuales, lo que implica que el docente cuente con los conocimientos, aptitudes, habilidades y capacidades para orientar a los estudiantes de la mejor manera para que logren cubrir los propósitos establecidos.

Durante los primeros años de educación formal, el alumno va adquiriendo habilidades lingüísticas, sociales, emocionales, así como el desarrollo de las destrezas motrices finas y gruesas, y posteriormente, irá desarrollando el lenguaje escrito al producir e interpretar textos y resolución de problemas matemáticos; con forme avanza, se va desarrollando en ellos la autonomía, la capacidad de discernir de forma adecuada los conceptos del bien y el mal, habilidades de colaboración y las capacidades cognitivas van en aumento, conforme el niño aprende del entorno y de lo que la escuela puede proporcionarle.

La educación básica se ofrece en diversas modalidades de atención, cada una de estas depende de diversas situaciones como el nivel socioeconómico donde se ubica la escuela, el número de habitantes con los que se cuenta en la comunidad, así como las características propias de la misma; existen escuelas de organización completa en donde se cuenta con un docente que atiende cada uno de los grados escolares que integran la institución, y las escuelas de organización incompleta unitarias, las cuales se estructuran en el docente encargado de dar atención a todos los grados que pertenecen a la escuela y cumple las funciones de directivo; bidocente, en donde dos docentes atienden a todos los grados de la escuela y uno de ellos cumple además las funciones de directivo, y la multigrado, que está conformada por tres o cuatro docentes quienes brindan la atención a la totalidad de los alumnos, y uno de ellos es quien además de tener grupo cumple las funciones directivas y administrativas propias de la dinámica escolar.

“En años recientes, UNICEF México ha realizado y apoyado acciones en conjunto con el gobierno y la sociedad civil para diseñar y apoyar políticas públicas y programas en favor del cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En el marco del Programa de Cooperación suscrito entre el gobierno de México- UNICEF, se prioriza el desarrollo e impulso de modelos y protocolos para la atención de distintas facetas de estos derechos; la intención es generar buenas prácticas que sirvan como muestra de la ruta para avanzar hacia sistemas integrales para la garantía y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país” (UNICEF, 2023).

Se tiene como propósito que el sistema educativo avance hacia una línea de actuación que garantice la inserción de todas las niñas, niños y adolescentes en la educación, en donde nadie quede fuera, posiblemente derivado de la situación sanitaria que se ha vivido en la actualidad; ahora existe una mayor incidencia de rezago educativo en donde las desigualdades ahora son más notorias, en donde los niños fueron los más afectados en materia educativa, y los docentes han tenido que aprender a trabajar sobre la marcha y con los materiales a su alcance, pero sobre todo al alcance de los alumnos que se atiende. Estas desigualdades en el sistema educativo nos han llevado a que en varias ocasiones se intente hacer una reorganización de los planes y programas, contenidos curriculares, perfiles de egreso, y en las propias estructuras educativas.

“La escuela ha de ofrecer a cada estudiante oportunidades para aprender, que respondan a sus necesidades particulares..., [...] no implica la sumatoria de planes individualizados de atención al estudiante desligados y abstraídos de un entorno colectivo de aprendizaje con otros pares, sino movilizar todas las potencialidades en ambientes de aprendizaje con diversidad de contextos. Personalizar es respetar, comprender y construir sobre la singularidad de cada persona en el marco de ambientes colaborativos entendidos como una comunidad de aprendizaje, donde todos se necesitan y se apoyan mutuamente” (Tedesco, 2013).

De forma textual, se encuentra descrito de la manera anterior en el Plan y Programas, Aprendizajes Clave para la Educación Integral en donde da a entender que la educación básica debe ser accesible para todos, en igualdad de oportunidades, considerando todo lo que nos brinda el ambiente para que todos los miembros

de la comunidad escolar logren participar de forma asertiva en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes bajo la tutela del docente.

La inclusión educativa.

Un tema importante que debe abordarse en temas educativos es la inclusión, a través de los años se ha generado gran controversia con el término, pero más aun en su aplicación en la práctica educativa y laboral. En educación el término inclusión educativa representa un gran reto, ya que los actores educativos deben siempre favorecer las habilidades de todos los estudiantes y llevarlas a su máximo potencial, haciendo uso de las herramientas y fuentes de apoyo que se encuentren al alcance del alumno.

El término educación inclusiva “se refiere al conjunto de valores, principios y prácticas que tratan de lograr una educación cabal, eficaz y de calidad para todos los alumnos, que hace justicia a la diversidad de las condiciones de aprendizaje, y a las necesidades no solamente de los niños con discapacidad, sino de todos los alumnos” (SEP, 2019).

En la educación inclusiva se aborda principalmente la justicia en igual de condiciones sin importar las necesidades o discapacidades presentes en el alumno; actualmente, mucho se apuesta a alcanzar este objetivo, que dentro de las escuelas se cumpla con este principio y así sea la escuela la que se adapte al alumno y no el alumno a la escuela como se realizaba anteriormente; esta es la primera definición que establece la Secretaría de Educación Pública en la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. A continuación, se describe otra en donde se incluyen algunas modificaciones.

“Inclusión. Es, al mismo tiempo, un valor, una actitud y una práctica de aprecio y respeto por la diversidad, que promueve activamente la construcción de comunidades en las que, junto con la solidaridad, prevalece el pleno respeto al derecho y a la diferencia. Gracias a ello, las personas pueden concurrir en un grupo, ser valorados y tener objetivos comunes sin importar sus diferencias; de ahí parte que la inclusión favorezca, a la vida en sociedad, sea creativa y estimulante” (SEP, 2019).

La inclusión ha sido un término de debate a través de los años; anteriormente se hablaba de la integración educativa en donde únicamente se tenía a la persona con discapacidad o necesidades educativas especiales dentro de un grupo, sin que esto implicara necesariamente que podía participar de todas las actividades, en donde el resto de los integrantes intervenían. Ahora se sabe que existe una gran diferencia entre integración e inclusión educativa.

“Inclusión educativa. Conjunto de medidas y ajustes razonables dentro de los diversos niveles educativos, encaminado a integrar a las personas, que por razones de identidad, discapacidad, condiciones socioeconómicas u otra condición, no han podido ser incluidos o permanecer en el Sistema Educativo” (SEP, 2019).

Se han establecido modificaciones a la terminología y a todo lo que implica la palabra inclusión; en el párrafo anterior podemos identificar algunas variantes del término en donde se han incluido los ajustes razonables, lo cual implica que al interior de las aulas los docentes garanticen el pleno acceso de los currículos para los alumnos con necesidades educativas especiales o con alguna discapacidad, adaptando el entorno al niño, pero de tal forma, se habla simplemente de necesidades o discapacidades sino que implica también que las personas en condiciones socioeconómicas logren tener acceso a los servicios educativos que se ofertan.

Para una mejor comprensión del término, se considera que la inclusión podría definirse como un proceso de cambio permanente en donde los aspectos políticos, culturales y las prácticas deben satisfacer las necesidades educativas de todos los alumnos, lo cual implica el desarrollo de las escuelas como edificios incluyentes, el personal docente con mayor preparación en temas de discapacidad, inclusión, así como el pleno acceso de todos los estudiantes a los servicios educativos.

De tal manera parte de la realización de una evaluación, análisis y sistematización de la información que se obtiene para dar prioridad a aquellas condiciones que limitan el aprendizaje y participación de los alumnos; a través de esta valoración, el docente pondrá en práctica sus habilidades de planeación y aplicación de

estrategias para eliminar o minimizar aquellas barreras identificadas y así prevenir la presencia de cualquier tipo de discriminación o exclusión.

Inclusión implica impulsar la participación de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) sea cual sea su condición, y se eduquen juntos colaborando en todas las actividades sin ningún tipo de discriminación del currículo y de actividades educativas dentro del plantel, exigiendo experiencias de aprendizaje de calidad, en donde la escuela promueva en los alumnos altos niveles de logro educativo, centrando la atención en aquellos grupos de alumnos vulnerables, en peligro de ser marginados, excluidos o en riesgo de alcanzar los propósitos educativos que plantea cada nivel educativo. Este es un proceso que implica una gran responsabilidad y compromiso profesional tanto de docentes como directivos pero que no excluye a las familias, para que en conjunto se garantice la asistencia, permanencia, participación y egreso exitoso de educación básica.

En el artículo 16 se plantea que: “La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social” (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

En el año 2019, la cámara de diputados realizó modificaciones a los artículos establecidos en las leyes, y específicamente el artículo 16° nos habla de cómo el estado debe de garantizar la igualdad de oportunidades, disminuyendo todas las barreras que imposibilitan el acceso a los estudios, los cuales están basado en el progreso científico.

Desde esa perspectiva, la Educación inclusiva es vista como un acto de justicia social, en donde las NNA que han sido excluidos del sistema educativo y los que nunca han asistido a una escuela logren ingresar en igualdad de oportunidades. La educación inclusiva es responsabilidad del sistema educativo y con

colaboración debe ofrecer una educación de igual calidad para todos, siempre respetando la diversidad y brindando especial atención para aquellos que por diversas situaciones no han recibido una educación de calidad.

Los principios de la educación inclusiva en escuelas de educación pública se sustentan en garantizar condiciones para el desarrollo de sus fortalezas y mejorar las prácticas educativas, crear espacios formativos en donde la escuela este abierta a la cultura y se comprometa a brindar calidad en los servicios que ofrece con los resultados de todos los alumnos.

La discapacidad.

A lo largo de la historia de la educación, los sistemas educativos han ido cambiando conforme avanzan las demandas sociales, así como las solicitudes y características de los estudiantes que se atiende; una de las conceptualizaciones que ha ido modificándose es referente al término discapacidad, la cual muchos autores lo han definido, acercándonos más a un concepto que cambie la percepción que se tenía, y estas definiciones se han enfocado desde diferentes ámbitos como médico, educativo, social y laboral, y para una mejor comprensión del término se analizan diferentes fuentes en donde se describen conceptos, tipos y su caracterización.

El termino “discapacidad” surgió hace ya varias décadas, en donde únicamente se conceptualizaba como una enfermedad, que no tenía cura, sin medicamentos ni tratamientos que pudieran apoyar al paciente a mejorar sus condiciones de vida. Este término género, que muchos de los pacientes con discapacidad permanecieran en aislamiento, escondidos de la sociedad, en donde las condiciones de vida eran precarias, y se consideraba, que aquellas familias que tenían un hijo con discapacidad podían llegar a tener una maldición o un castigo divino por algún pecado cometido; es por eso, que se buscó la modificación de esta conceptualización.

Según la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalía (CIDDM) junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1980 proponen un esquema de definición de la

discapacidad que comprende los ámbitos: enfermedad, deficiencia, discapacidad y la eliminación del término minusvalía, conceptualizado el término discapacidad de la siguiente manera:

“Discapacidad: es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. Se clasifican en nueve grupos: la conducta, la comunicación, el cuidado personal, la locomoción, de la disposición del cuerpo, de la destreza, de situación, de una determinada aptitud y otras restricciones de la actividad” (Cáceres, 2004).

La discapacidad es entendida como la ausencia o restricción de la capacidad de realizar alguna o algunas actividades, y estas pueden ir enfocadas a áreas motrices, cognitivas o limitación en algún sentido como el habla, la vista o el oído. La discapacidad puede llegar a tener diferentes características dependiendo del grado donde se encuentra focalizada, e incluso la duración de la misma; de tal forma, que puede clasificarse en una discapacidad permanente o temporal; la primera es entendida como aquella en la que la persona que la adquiere permanecerá el resto de vida con ella, mientras que la temporal, como su nombre lo menciona, únicamente será por un periodo de tiempo.

“La discapacidad es la condición de vida de una persona, adquirida durante su gestación, nacimiento o infancia o cualquier otra etapa de la vida, que se manifiesta por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual, motriz, sensorial (vista y oído) y en la conducta adaptativa; es decir, en la forma en que se relaciona en el hogar, la escuela y la comunidad, respetando las formas de convivencia de cada ámbito” (Mondragón, 2010).

Como lo menciona Mondragón (2010), la discapacidad tiene diferentes formas de adquisición; algunas son llamadas congénitas o de nacimiento con las cuales el infante nace, y las adquiridas son durante la infancia o cualquier etapa de la vida generalmente asociadas a enfermedades o accidentes, en donde se producen

secuelas que llevan a la adquisición de la discapacidad. Actualmente, no existen tratamientos médicos que puedan prevenir una discapacidad congénita, pero ya hay muchas alternativas que llevan a las personas con estas condiciones a tener una mejor calidad de vida, relacionándose de la mejor manera con el entorno, ya que este es parte fundamental del desarrollo de la persona con discapacidad, y es ahí donde él adquiere las herramientas necesarias para un mejor desarrollo pese a sus limitaciones.

En el mundo existen muchas personas con discapacidad, en nuestro país, México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) han trabajado desde hace varios años para determinar el número exacto de habitantes con discapacidad, pero existen aún limitaciones en la realización de este censo, el cual dará mayor claridad en las necesidades que nuestro país enfrenta referente al tema de la discapacidad.

Como se ha mencionado anteriormente, la discapacidad está asociada a la obstaculización del funcionamiento intelectual, motriz, auditivo, y visual de la persona; por tal motivo, se han definido cuatro grupos en los cuales se clasifican las discapacidades: el primero corresponde las discapacidades sensoriales y de comunicación; el segundo a las discapacidades motrices; el tercero a las discapacidades mentales, y cuarto a las discapacidades múltiples y otras.

La discapacidad auditiva.

La discapacidad auditiva hace referencia de la pérdida de la capacidad comunicativa a través del lenguaje oral en el individuo que la presenta; en décadas anteriores, se consideraba que una persona con pérdida auditiva también era una persona muda; término poco utilizado actualmente, y a través de muchos estudios se ha determinado que no es así, ahora se sabe que la sordera no está asociada con el habla, y existen muchas alternativas que disminuyen dicha discapacidad como el uso de aparatos auditivos, implantes cocleares o uso de la Lengua de Señas, que le permiten al individuo poder comunicarse con el entorno.

La discapacidad auditiva ha tenido diversas conceptualizaciones a lo largo de los años, y desde épocas muy antiguas, muchos de estos conceptos han sido eliminados por los mitos y creencias poco científicas a los que fueron sujetos los individuos con esta condición.

En la actualidad existen diversas conceptualizaciones que dan un panorama más concreto y real de lo que implica la discapacidad auditiva.

“Los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva son aquellos que tienen una audición deficiente que afecta a ambos oídos; es decir, padecen pérdidas auditivas bilaterales. Las pérdidas unilaterales (un solo oído) permiten una audición normal, no presentando necesariamente alteraciones en el lenguaje” (Aguilar, et.al., S.F.)

La discapacidad auditiva ha sido conceptualizada desde diferentes perspectivas, en donde se clasifican de acuerdo a las alteraciones que sufre la persona, y en ocasiones, se considera la pérdida bilateral en donde ambos oídos tienen la pérdida auditiva, y por otro lado, se conceptualiza el término unilateral en donde se focaliza la pérdida auditiva en uno de los dos oídos derecho o izquierdo; esta última no siempre está relacionada con la pérdida del lenguaje oral, muchas veces se cuenta con los recursos para llevar una vida mucho más normal, como lo es el uso de aparatos auditivos y los implantes cocleares que le permiten al paciente llevar una mejor calidad de vida.

Otra definición asociada a la discapacidad auditiva es la siguiente: “La discapacidad auditiva se define como la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral” (Aguilar, et al., S.F.).

Esta segunda definición nos habla de la asociación que se tiene entre discapacidad auditiva y la pérdida del lenguaje oral; diversos estudios realizados han demostrado que la pérdida auditiva no siempre está relacionada con la pérdida del lenguaje oral, lo que se explicará posteriormente. Es importante mencionar, que la discapacidad auditiva se encuentra asociada a diferentes trastornos o enfermedades que pueden llevar

a la adquisición de la misma, y estas también se clasifican en función de la percepción auditiva de cada individuo.

Las personas que presentan una discapacidad auditiva a temprana edad o de nacimiento presentaran muchas dificultades para adquirir el lenguaje oral. El lenguaje oral es, en gran medida, la herramienta que empleamos para conceptualizar, entender y explicar el mundo que nos rodea. Una persona con pérdida auditiva difícilmente desarrollará el lenguaje y le será más complicado adquirir conocimientos y comprender algunos de los sucesos que ocurren a su alrededor. Las personas, con pérdida auditiva, presentan graves dificultades para desarrollarse de forma adecuada en la sociedad, pero esos conflictos no solo se refieren a la falta de escucha o de lenguaje oral desarrollado de forma correcta, sino que también están asociadas al pensamiento, la conducta, el desarrollo-socioemocional, así como el desempeño social y laboral.

“La pérdida auditiva es la incapacidad para recibir adecuadamente los estímulos auditivos del medio ambiente. Desde el punto de vista médico-fisiológico, la pérdida auditiva consiste en la disminución de la capacidad de oír; la persona afectada no sólo escucha menos, sino que percibe el sonido de forma irregular y distorsionada, lo que limita sus posibilidades para procesar debidamente la información auditiva de acuerdo con el tipo y grado de pérdida auditiva” (Mondragón, 2010).

La discapacidad auditiva se categoriza de acuerdo al tipo y grado de pérdida de la capacidad de oír; esta clasificación se ve desde el punto de vista médico y puede ser de la siguiente manera: conductiva se refiere a un problema en el conducto auditivo, lo que dificulta la audición de sonidos de baja intensidad, y estas pueden generarse por una infección no tratada correctamente; neurosensorial, este tipo de pérdida está relacionada con una lesión en el nervio auditivo y va hacia el cerebro, lo que impide que se realice la función de forma correcta y algunos niños nacen con este tipo de pérdida mientras que algunos otros la adquieren a través de la audición de sonidos muy fuertes; mixta se refiere a la combinación de la pérdida conductiva y neurosensorial; prelingüística, esta se presenta desde el nacimiento o antes de que el infante desarrolle el

lenguaje oral, y poslingüística, como su nombre lo dice, se presenta cuando el niño o el adulto ya han desarrollado el lenguaje oral.

Una persona que presenta discapacidad auditiva no es muda; por ello, el término sordomudo se encuentra mal empleado, ya que en su mayoría las personas con discapacidad auditiva no presentan dificultades en el lenguaje oral, y al llamar a una persona sordomuda se está discriminando por la imposibilidad de escuchar, lo que repercute de manera negativa en el aprendizaje y el desarrollo.

Cuando se presenta la discapacidad auditiva, no necesariamente significa que se tengan problemas en la adquisición del lenguaje oral, con algún otro medio o canal de comunicación, pero si puede ser que existan ciertas restricciones; es por eso, que una persona con sordera pueda llegar a emplear un medio diferente para comunicarse como lo es la Lengua de Señas Mexicanas (LSM).

Existen diversas causas por las cuales se puede adquirir el déficit auditivo; de forma general, se sabe que puede ser originado en diferentes etapas del desarrollo o por algunos otros factores como: hereditarios, prenatales, los que se desarrollan antes del nacimiento por problemas durante el embarazo; perinatales en el último periodo del embarazo o durante el nacimiento bajo peso, golpes, caídas o traumatismos durante el nacimiento, postnatales otitis, meningitis, algún daño en el tímpano.

Propuesta de protocolo de investigación.

Actualmente, la inclusión educativa en nuestro país, México, es un tema que ha tomado mucha importancia tanto en el sistema educativo como en la sociedad, y se ha buscado de muchas formas lograr la inclusión de las personas que presentan alguna discapacidad, necesidad educativa especial o personas en situación de vulnerabilidad social dentro de las instituciones de educación regular, que cuenten o no con el Servicios de Unidad de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

En el año 1997, UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión

en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”.

Como se puede identificar en el párrafo anterior, la inclusión educativa va más allá de que sea el alumno quien deba adaptarse al entorno, sino al contrario, debe ser el entorno quien se adapte a las propias necesidades del alumno, asumiendo la responsabilidad desde varias perspectivas: familiar, cultural, social, escolar, haciendo una reorganización en las estructuras para garantizar el máximo logro de los aprendizajes, así como potencializar sus habilidades, capacidades y aptitudes; eso a través de un trabajo conjunto que implica la preparación de todos aquellos involucrados en la educación y desarrollo del alumno.

La SEP (2019), en el diario oficial de la federación publicado el 28/02/19, define la inclusión educativa como: “un valor y una actitud de aprecio y respeto por la diversidad, en la que se busca adaptar el sistema para responder de manera adecuada a las necesidades de todas y cada una de las alumnas y alumnos. Busca asegurar la equidad y la calidad en la educación, considerando a todas y todos sin importar sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje. También busca eliminar todas las prácticas de discriminación, exclusión y segregación dentro de la escuela al promover el aprendizaje de todo el alumnado. Se relaciona con el acceso, permanencia, participación, aprendizaje”.

Las dos definiciones anteriormente mencionadas muestran de forma clara lo que se busca alcanzar con la inclusión educativa. Es importante mencionar, que entre los principales actores dentro del proceso de inclusión educativa son en primer lugar los padres de familia, quienes desde su hogar y sus posibilidades buscan darles a sus hijos las herramientas necesarias para la vida; por otro lado, se encuentran los docentes quienes a lo largo de su preparación buscan contar con los insumos que les permitan alcanzar los propósitos establecidos en planes y programas, así como el pleno cumplimiento de la ley.

Así pues, es indispensable mencionar, que algunas de las escuelas formadoras de docentes no cuentan con los talleres, cursos, diplomados o herramientas necesarias para desarrollar en sus estudiantes las habilidades y competencias necesarias para enfrentar las realidades escolares; por ello, son los docentes quienes buscan prepararse de forma independiente a veces sin que en sus grupos existan alumnos que requieren estas herramientas que garantizan la inclusión educativa como los son la Lengua de Señas Mexicanas (LSM), la Escritura del Sistema Braille, pero ellos quieren ir un paso adelante en la preparación y el buen desempeño profesional, con el compromiso que los caracteriza.

Por último, se considera sumamente importante resaltar, que aprender e incorporar LSM en las universidades que preparan profesionales de la educación dará un gran avance hacia la inclusión educativa, la cual sin esta preparación todavía se encontrará lejos de alcanzar; además, el aprendizaje de esta lengua beneficiará no solo a los profesionales sino también a niños con discapacidad auditiva, ya que garantizará su inclusión en el sistema educativo.

Es aquí que surge la preocupación de preparar a los profesionales de la educación, que se encuentran relacionados directamente con los estudiantes al interior de las escuelas, y hace falta sumar esfuerzos que contribuyan al fomento de la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva.

Estos referentes planteados anteriormente, hicieron a la autora de este trabajo plantearse la siguiente pregunta de investigación. ¿Cómo contribuir a la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes del 5° semestre de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán?

Como respuesta anticipada a la pregunta de investigación, se determinó una idea científica a defender concebida en que: Un sistema de Talleres Metodológicos fundamentado en el uso de la Lengua de Señas Mexicana puede contribuir a la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes del 5° semestre de licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.

Por el tratamiento de esta problemática, se concretó que será una investigación de tipo interventiva, ya que se busca brindar una propuesta que ayude a solucionar el problema central de la investigación y se pondrá en práctica con los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía, Universidad Pedagógica Nacional.

Por la naturaleza de la información que se recoge, la investigación será de tipo cualitativa, ya que por sus características se trabajará con la aplicación de métodos cualitativos como: encuestas, entrevistas, y la observación de los fenómenos, que se pondrá en práctica con los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía, Universidad Pedagógica Nacional, sin descartar, que sea de tipo mixta según se desarrolle la investigación.

Para la validación de la estrategia, se empleará el diseño no experimental, longitudinal de tendencia. Será un diseño no experimental, ya que no habrá manipulación de la variable dependiente sobre la variable independiente; longitudinal, ya que la investigación se pondrá en práctica en el 5° semestre de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional; será de tipo tendencia, ya que la investigación se aplicará a toda la población.

Esta investigación se planteó objetivos de trabajo definidos en general y específicos. Como objetivo general se planteó: Contribuir a la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes del 5° semestre de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán; y como objetivos específicos, los siguientes:

1. Fundamentar teóricamente el uso de la Lengua de Señas Mexicana para la orientación de estudiantes de las universidades o escuelas normales formadoras de docentes, en el fomento de la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva.
2. Caracterizar la problemática del uso de la LSM para la orientación profesional a estudiantes de Licenciatura en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes del 5° semestre de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.

3. Diseñar un Sistema de Talleres Metodológicos fundamentado en el uso de la Lengua de Señas Mexicana para la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes del 5° semestre de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.

4. Validar el Sistema de Talleres a partir de métodos cualitativos, para el mejoramiento de la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes del 5° semestre de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.

Para dar cumplimiento a los objetivos, la investigadora se trazó un grupo de tareas de investigación, definidas en:

1. La fundamentación teórica del uso de la Lengua de Señas Mexicanas para la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.
2. La confección de instrumentos de evaluación.
3. La aplicación de instrumentos de investigación.
4. El análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación.
5. El diseño del sistema de talleres metodológicos fundamentado en el uso de la Lengua de Señas Mexicana para la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.
6. La validación del sistema de talleres fundamentado en los sujetos y contextos de investigación a través de métodos empíricos.

En la investigación se determinó como objeto de estudio la orientación profesional, y el campo de acción de la investigación se concretó en la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con

discapacidad auditiva para estudiantes del 5° semestre de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.

Para dar respuesta a las tareas trazadas, se aplican métodos de investigación de nivel Teórico y Empírico: la investigadora no descarta que durante el desarrollo de la investigación puedan emplearse métodos matemáticos estadísticos.

Los métodos teóricos a utilizar serán: Análisis-Síntesis, Inducción-Deducción, Histórico-Lógico y la Modelación; se utilizará análisis-síntesis al realizar la revisión de la literatura que se enfoca en el abordaje del tema de investigación, retomando toda aquella información verídica y de carácter científico; inducción-deducción, ya que se plantea llegar a inferir una conclusión referente al uso de la Lengua de Señas en la enseñanza del magisterio, y su deducción, porque se pretende mostrar el impacto que puede llegar a tener este trabajo de investigación; histórico-lógico, ya que se realizará un análisis sobre la trayectoria del fenómeno que se pretende investigar, porque dicho estudio se deberá realizar considerando las leyes generales y el desarrollo propio del fenómeno; la modelación con el análisis de las teorías existentes y poder crear una investigación con aporte personal.

Los métodos empíricos a utilizar son: estudio de documentación, la observación, la encuesta y la aplicación de grupos de discusión; el Estudio de documentación al propiciar la búsqueda y revisión de documentos relacionados con esta investigación para el conocimiento y análisis de la Lengua de Señas Mexicana, la orientación profesional y la inclusión educativa; la Observación participativa del fenómeno de la investigación; y encuestas para la obtención de información del fenómeno de investigación (docentes y estudiantes) relacionados directamente con la investigación.

La investigación estará constituida por una población de 10 estudiantes, grupo único del 5° semestre de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán. No se utilizará muestra.

La nueva Escuela Mexica se construye bajo la premisa que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) reciban la misma educación sin importar sus barreras de desigualdades e inequidad, tanto en el nivel social como en el sistema educativo de todos los niveles en el país; es por ello, que la actualidad de la investigación se centra en diversos cursos, talleres, diplomados, que ayudan a los profesionales de la educación a prepararse en el ámbito de la Lengua de Señas Mexicana, pero muchas veces es visto como un negocio y quienes los imparten quieren obtener remuneraciones económicas excesivas.

El tema de la inclusión educativa aun no se consolida; por lo tanto, deben buscarse las formas de hacer que esto no sea un lujo a los que solo algunos pueden tener acceso sino debe ser visto desde la cotidianidad, para que todas las personas con discapacidad auditiva, en especial los estudiantes, logren alcanzar su independencia desde la inclusión, lo cual en la actualidad es una problemática que enfrentan los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía.

La viabilidad de la puesta en práctica se determina en que la investigación es factible, ya que la investigadora cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales para el desarrollo de la investigación, así como los conocimientos como Licenciada en Educación Especial, área de atención intelectual; Maestría en Gestión, Administración Educativa, como estudios en cursos de Doctora en Ciencias Pedagógicas, un diplomado en Lengua de Señas Mexicanas, y un taller con enfoque educativo; además de que se cuenta con la autorización de los directivos para ponerla en práctica.

Los resultados esperados se conciben bajo la idea de que la investigación contribuirá a la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.

La novedad científica de la investigación se sustenta en que no se ha trabajado algún tema relacionado con la LSM en estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía, con la cual se pretende lograr brindar nuevos conocimientos para la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes de 5° semestre de la Licenciatura en Pedagogía.

La investigación brindará un aporte teórico en la sistematización de conceptos e ideas de los distintos autores y permitirá al autor tomar decisión en conceptos relacionados a la temática de investigación. Como aporte práctico de determina el diseño de un Sistema de Talleres Metodológicos fundamentado en el uso de la Lengua de Señas Mexicana para la orientación profesional en la inclusión educativa de alumnos con discapacidad auditiva para estudiantes de 5° semestre de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Zitácuaro, Michoacán.

CONCLUSIONES.

La inclusión educativa es un tema que ha adquirido gran relevancia al paso de los años, y cuando hablamos de este término podríamos encontrar distintas formas de debatir su definición y aplicación dentro de la práctica, principalmente en el área educativa, dado que en su mayoría los docentes de educación básica no cuentan con las herramientas necesarias que garantizan los ejes y principios fundamentales de la inclusión educativa.

Es posible señalar la importancia que tiene que los docentes de todos los niveles educativos, así como los docentes en formación reconozcan el papel fundamental de contar con la preparación para atender temas como la inclusión; la Lengua de Señas Mexicana es una de esas herramientas que le permitirán desempeñar una adecuada labor dentro de las aulas, garantizando así el aprendizaje de todos los alumnos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aguilar, et al. (S.F) Manual de atención a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, derivadas de discapacidad auditiva. Consejería de educación. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO23840/apoyo_educativo_discapacidad_auditiva.pdf
2. Cáceres Rodríguez, C. (2004) Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS. *Auditivo*, 2(3), 74-77. <https://doi.org/10.51445/sja.auditio.vol2.2004.0030>

3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019) Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación (DOF). <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
4. Mondragón Marino, Verónica (2010) Discapacidad auditiva. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica, CONAFE. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106806/discapacidad-auditiva.pdf>
5. Secretaría de Educación Pública. SEP. (2019) Acuerdo Educación Nacional Implementación Operativa, Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10301.pdf
6. Secretaría de Educación Pública (2017) Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y Programa para la Educación Básica. (1ª ed)
7. Tedesco, J. (2013) Igualdad de oportunidades y política educativa. En Políticas educativas y calidad. Reflexiones del seminario Internacional. Fundación Ford, Universidad Padre Hurtado, UNICEF, UNESCO.
8. UNICEF (2023) Informe anual de UNICEF México: garantizar oportunidades educativas inclusivas, equitativas y de calidad es central para el presente y el futuro de México. Extraído de <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/informe-anual-de-unicef-m%C3%A9xico-garantizar-oportunidades-educativas-inclusivas>
9. UNESCO (1997) Educación Inclusiva. Recomendaciones de la UNESCO para una inclusión educativa. Extraído de https://educayaprende.com/educacion-inclusiva/#La_educacion_inclusiva

DATOS DEL AUTOR.

1. **Yarim Briseida Tapia Marín.** Máster en Administración y Gestión Educativa. Promotora de Educación Ambiental y Salud, en Coordinación de Área L028, Tenango del Valle, Estado de México. Doctora en Ciencias Pedagógicas por el Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica, de Toluca, Estado de México, México. Correo electrónico: yarim.educacionespecial@gmail.com

RECIBIDO: 7 de enero del 2025.

APROBADO: 18 de febrero del 2025.